

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

846 Orden de 2 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código BFT04L19-6).

Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 22 de septiembre de 2022, la Orden de 11 de septiembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, que nombra a las personas miembros del tribunal y aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre (Código BFT04L19-64), convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 9 de marzo de 2020), habiendo sido estimadas diversas abstenciones de las personas miembros del tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede modificar el apartado primero de la referida Orden, nombrando a los siguientes miembros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la designación y funcionamiento de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional,

Dispongo:

Primero.- Modificar el apartado primero de la referida Orden respecto de las personas miembros del Tribunal encargado de la selección de las presentes pruebas selectivas, nombrando a los siguientes:

Presidencia:

Titular: D. Mariano Sánchez Sánchez

Suplente: D. Miguel García Guillamón

Vocalía primera

Titular: D. Eduardo Garrido Manresa

Suplente: D. Isaac Izquierdo Sánchez

Vocalía segunda

Titular: D. Isaías García Salcedo

Suplente: D. Moisés Lázaro Blázquez

Vocalía tercera

Titular: D. Francisco Lucas Martínez

Suplente: D. Antonio Porras Hernández

Segundo.- En relación al programa de materias específicas que ha de regir este proceso selectivo, este se corresponde con el establecido en la Orden de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la cual se establece el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas, que fue publicado en el BORM n.º 46, de 25 de febrero de 2020.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.